

**Caso ECU 061009/ ECU 061009.DESC**  
**CAMPAÑAS URGENTES/ DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES**  
**Alegaciones de uso excesivo de la fuerza policial / Malos tratos durante detención / Detención arbitraria**

El Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Ecuador**.

**Descripción de la situación**

El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas, entre ellas Antenna Internacional, organización miembro de la red SOS-Tortura de la OMCT, sobre las alegaciones de uso excesivo de la fuerza policial contra miembros del pueblo indígena Shuar, la muerte del Sr. **Bosco Wisum**, de cerca de 40 años de edad, y las heridas causadas a varias personas, tanto indígenas como policías, además de la detención de otras personas, en hechos ocurridos en la zona de Sevilla de Yunkias, Provincia de Morona Santiago, en el marco de un levantamiento indígena pacífico convocado por la CONAIE<sup>1</sup> y llevado a cabo en varios lugares de la provincia.

De acuerdo con las informaciones, el 30 de septiembre de 2009, hacia las 4 pm., un grupo de numerosos indígenas fue atacado por agentes de la policía que pretendían desalojar el puente sobre el río Upano, en la zona de Sevilla de Yunkias, el cual mantenían bloqueado los indígenas desde la medianoche del domingo 27 de septiembre. Como consecuencia de estos hechos, resultó muerto el Sr. Bosco Wisum, miembro de la etnia Shuar, de la comunidad de Sagrado Corazón Yunkias, y director de una escuela intercultural bilingüe en la población de Sevilla, en la selva amazónica.

Según las denuncias y de acuerdo con el informe forense leído en rueda de prensa por la gobernadora de la mencionada provincia el Sr. Wisum habría muerto por "*herida contusa penetrante craneana por perdigón de arma de fuego*". Además, numerosas personas resultaron heridas y otras varias fueron detenidas. Según las denuncias durante los hechos se realizó un rastreo policial tanto por tierra como desde un helicóptero y una gran cantidad de casquillos habría quedado regada sobre la carretera y en los alrededores del lugar de los hechos.

Según las informaciones se conocen hasta el momento los nombres de algunas de las personas que resultaron heridas y que fueron hospitalizadas en Sucua: el Sr. **Lucio Antonio** (herido grave), y los heridos leves, Sres.: **Miguel Yampis, Francisco Sant, Francisco Sharut, Rosendo Shacay**, y, **Luís Washikiat**.

De otra parte se ha informado que se encuentran detenidos en la ciudad de Macas, capital de la Provincia, los Sres.: **Salvador Wisum, Salvador Sentsu, Eugenio Nawel** y, **Agustín Wachapa**.

La OMCT manifiesta su preocupación frente a esta situación y al hecho de que las comunidades hayan sido agredidas violentamente debido a su lucha por la derogatoria de las recientes leyes aprobadas (Ley de Minería) y por aprobarse (Ley de Aguas), las mismas que constituyen amenazas a los derechos fundamentales de las comunidades y de los pueblos. La OMCT ha conocido que las comunidades también son agredidas porque mantienen una lucha permanente en defensa de su territorio y en particular de la salida de las empresas mineras y petroleras que han efectuado la incursión de la minería a gran escala durante los últimos años, entre otras la minería a cielo abierto, considerada nociva para el medio ambiente y para la vida misma de las comunidades allí asentadas.

---

<sup>1</sup> Las comunidades indígenas agrupadas en la CONAIE decidieron la realización de un levantamiento indígena pacífico a llevarse a cabo a partir de la media noche del 27 de septiembre de 2009, como medio de presión para que el Gobierno para que se sentara a dialogar con el fin de que el trámite y aprobación de la Ley de Aguas se realice en total apego a la Constitución y a los Convenios internacionales y que se analice la propuesta legal presentada en torno a la materia. Se ha denunciado que los indígenas han visto frustrados sus permanentes pedidos de diálogo hechos al Gobierno Nacional. En el marco de la movilización se realizaron diversas manifestaciones de forma pacífica y, en la noche del 28 de septiembre, la dirigencia de la CONAIE anunció la suspensión del levantamiento indígena, decisión que fue rechazada por las bases del movimiento que alegan que las comunidades no habían sido consultadas.

La OMCT también desea subrayar que en este caso las causas profundas de la muerte del Sr. Bosco Wisum y de la presunta violencia perpetrada contra los Sres.: Lucio Antonio, Miguel Yampis, Francisco Sant, Francisco Sharut, Rosendo Shacay, Luis Washikiat, Salvador Wisum, Salvador Sentsu, Eugenio Nawel y Agustín Wachapa, entre otros, se encuentran en la violación de los derechos económicos, sociales y culturales, reclamados tanto por ellos como por los demás miembros de las comunidades afectadas<sup>2</sup>.

El Secretariado Internacional de la OMCT al manifestar su preocupación por estos graves hechos, solicita a las más altas autoridades que lleven a cabo una investigación inmediata, completa, independiente, efectiva e imparcial en torno a las circunstancias de todos los hechos arriba mencionados, en particular a la muerte del Sr. Bosco Wisum y a las alegaciones sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y que las conclusiones de la investigación se hagan públicas, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley.

Finalmente, la OMCT insta a las fuerzas policiales a que respeten los derechos humanos de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, incluido los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego y el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

### **Acción solicitada**

Favor escribir a las autoridades del Ecuador para urgirlas a:

- i. tomar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres.: Lucio Antonio, Miguel Yampis, Francisco Sant, Francisco Sharut, Rosendo Shacay, Luis Washikiat, Salvador Wisum, Salvador Sentsu, Eugenio Nawel y, Agustín Wachapa, incluyendo la atención médica adecuada y gratuita que sus estados requieran, así como garantizar la seguridad y la integridad personal de todos los miembros de sus respectivas familias;
- ii. ordenar la libertad inmediata de los Sres.: Salvador Wisum, Salvador Sentsu, Eugenio Nawel y, Agustín Wachapa y de todas las demás personas que hayan sido en el marco de los hechos arriba mencionados, en caso de encontrarse detenidos en ausencia de cargos legales válidos o, en caso de que estos cargos existan, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y garantizarles sus derechos procesales en todo momento;
- iii. llevar a cabo una investigación independiente, completa, exhaustiva e imparcial en torno a las circunstancias de los hechos arriba mencionados y que las conclusiones se hagan públicas, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iv. garantizar una adecuada reparación que incluya una rehabilitación y una compensación a la familia del Sr. Bosco Wisum, a los Sres. Lucio Antonio, Miguel Yampis, Francisco Sant, Francisco Sharut, Rosendo Shacay, Luís Washikiat, Salvador Wisum, Salvador Sentsu, Eugenio Nawel y Agustín Wachapa, y a las demás personas que fueron heridas y/o detenidas durante los hechos arriba mencionados;

---

<sup>2</sup> Ver recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al gobierno de Ecuador, en el Documento: E/C.12/1/Add.100. Ecuador 07/06/2004: [http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/E.C.12.1.Add.100.Sp?Opendocument](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/E.C.12.1.Add.100.Sp?Opendocument)  
E. Sugerencias y recomendaciones 35. “El Comité exhorta encarecidamente al Estado Parte a que garantice la participación de la población indígena en las decisiones que afecten a su vida. Pide, en particular, al Estado Parte que consulte a la población indígena interesada y obtenga su consentimiento antes de la ejecución de los proyectos de extracción de recursos naturales y acerca de las políticas públicas que le afecten, de conformidad con el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. El Comité recomienda vivamente que el Estado Parte aplique medidas legislativas y administrativas para evitar violaciones de las leyes y derechos ambientales por las empresas transnacionales”.

- v. garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, en particular con la Convención Contra la Tortura y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

## Direcciones

- Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra. 145, Rue de Lausanne, 1202 Ginebra. Tel.: + 41.22.732.49.55; FAX: + 41 22 732 48 34;
- E-mail: [onuginebra@mmrree.gov.ec](mailto:onuginebra@mmrree.gov.ec)
- Dr. Rafael Correa Delgado, Presidencia de la República del Ecuador, Palacio de Gobierno, García Moreno y Chile 1043, Quito, Ecuador. Fax: + 593 2 258 07 35; + 593 2 258 07 79; + 593 2 258 0761 Correo Electrónico (E-mail): [despresi@presidencia.ec-gov.net](mailto:despresi@presidencia.ec-gov.net)
- Embajada de Ecuador en Bruselas, 363 avenue Louise, 1050 Ixelles, Bélgica. Fax: + 32 2 644 28 13 E-mail: [amb.equateur@skynet.be](mailto:amb.equateur@skynet.be)
- Sr. Miguel Carvajal Aguirre, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa, Calle García Moreno y Bolívar (esquina) Edificio: ex Archivo Histórico del Banco Central Tel.: + 593 2228 7666 E-mail: [info@micsie.gov.ec](mailto:info@micsie.gov.ec)
- Abogado Néstor Arbito Chica, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Av. Amazonas N 34-451 y Atahualpa Tel: 593 2 246 4907 / 593 2246 3083 E-mail: [webmaster@minjusticia.gov.ec](mailto:webmaster@minjusticia.gov.ec)
- Doctor Gustavo Jalkh, Ministerio de Gobierno y Policía, Espejo y Benalcázar, Quito, Ecuador. E-mail: [informacion@mingobierno.goc.ec](mailto:informacion@mingobierno.goc.ec) , Tel: + 593 2 295 56 66 + 593 2 295 86 77
- Dr. Washington Pesantez Muñoz, Fiscal General del Estado, Calle Roca y Juan León Mera, Quito Tel.: + 593 2 256 17 01 + 593 2 290 50 53 Fax: Fax: + 593 2 255 94 47 + 593 2 290 46 76 Av. Patria y 12 de Octubre, Ed. Tocuyo. Quito Ecuador E-mail: [despacho@minpec.gov.ec](mailto:despacho@minpec.gov.ec)
- Doctor Javier Ponce Cevallos, Ministro de Defensa Nacional, Av. Maldonado parque La Recoleta, E-mail: [midenasocial@org](mailto:midenasocial@org) , Tel.: + 593 2 2952043 Fax: + 593 2 258 04 31
- Dr. Fander Falconí Benítez, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Carrión y Av. 10 de Agosto, E-mail: [gabminis@mmrree.gov.ec](mailto:gabminis@mmrree.gov.ec) , Tel.: + 593 2 299 32 79
- Sr. Freddy Martínez, Comandante General de la Policía Nacional, Ramírez Dávalos 612 y Av. 10 de Agosto, Quito, Ecuador Fax: + 593 2 250 60 66 + 593 2 258 33 94
- Licenciado Felipe Marcelino Chumpi Jimpikit, Prefectura Provincia de Morona Santiago, Av. 24 de Mayo entre Bolívar y Domingo Comín, Macas, Ecuador, Tel.: + 593 7 2700116 + 593 7 270 04 30

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Ecuador en sus respectivos países.

Ginebra, 6 de octubre de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.